▶ 2024

"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

MENDOZA, 05 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expte. N° 3029/24, en donde la Federación Universitaria de Cuyo solicita la modificación de la fecha prevista para las elecciones del corriente año,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido radica en cambiar la fecha de elección que había sido previsto por esta JEG para el día 19 de juno al 12 de junio, fundamentando dicha modificación en el hecho de que varias unidades académicas tienen previsto finalizar el cursado del primer semestre el día 14 de junio.

Que en tal sentido y a su criterio, ello radica en una disminución de la participación activad de los estudiantes en el proceso electoral.

Que el proyecto de cronograma electoral aprobado por Resolución N° 1/24-JEG, ha sido elevado a tratamiento del Consejo Superior, para su consideración.

Que en consecuencia, esta Junta entiende que la propuesta efectuada debe ser presentada ante el órgano competente correspondiente para su tratamiento.

Por ello, atento a lo expuesto,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO RESUELVE:

ARTÍCULO 1° **Desestimar por improcedente en esta instancia**, la presentación de la Federación Universitaria de Cuyo, en el sentido de modificar la fecha de la elección para el corriente año, prevista en el proyecto de cronograma electoral elaborado por la Junta Electoral General.

ARTÍCULO 2° Elevar la mencionada propuesta al Consejo Superior, que es el órgano competente en esta instancia.



▶ 2024

"30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA'

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese.

RAUL ALBERTO GRIPPO Secretario Junta Electoral General UNCUYO

Dr. Carlos GARCIA GARINO Presidente Junta Electoral General UNCUYO

RESOLUCIÓN N° 2/2024-JEG